

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS
DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"

PRESENTADA A LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO
SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

VILMA PATRICIA HERFERA VARGAS

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL
EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADA



GUATEMALA. OCTUBRE DE 1.996

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

R
15
T(1,026)
C-2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
SECRETARIO: Dr. Otto Manuel España Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIO: Ing. Hernán Cortés Urioste

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Carmen Mejía
Licenciada	Aída Ofelia Pérez Iruque
Licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada	Amparo Meléndez López
Licenciada	Bianca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Maestra Educación Primaria	Edelmira Mendoza Pinelo
Maestra Educación Primaria	Margarita de Jesús García
Maestra Educación para el Hogar	Claudia Lorena Alfaro
Echiller en Ciencias y Letras	Sara O. Franco Tejada
Maestra Educación Primaria	Lilian Noemí Lucas V.
Secretaría Comercial	Rosa Elena Barillas C.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretario:	Ing. Hernán Cortés Urioste
Asesor:	Master en T. S. Julio César Díaz Argueta
Revisor:	Lic. Carlos Noriega Castillo
Coordinadora del Área de Formación Profesional Específica:	Licda. Elsa Arenales de Franco



Guatemala,
septiembre 4 de 1,996

A DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, 2º Nivel
Universidad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
90-4 y 4760985-86-88
Ext. 288-289

Personas Directas:
90 y 4769606
4769590

Licda. Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

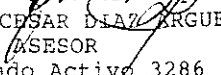
Atentamente me dirijo a usted, para informarle que he finalizado el proceso de asesoría del trabajo de tesis de nivel licenciatura, titulado "FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL", presentado por la Trabajadora Social Vilma Patricia Herrera Vargas.

Dentro del proceso se construyó el problema objeto de investigación, se recopiló la información bibliográfica y empírica necesaria para establecer el enfoque teórico-metodológico y propositivo del trabajo, que constituye un aporte interesante para la profesión en general.

Considerando que el trabajo de tesis en referencia llena los requisitos establecidos, emito Dictamen Favorable para que se continúe con los trámites pertinentes, previo a su discusión en el examen de graduación correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

"FID Y ENSEÑAD A TODOS"


MSC JULIO CESAR DIAZ ARGUETA
ASESOR

Colegiado Activo 3286

c.c. archivo
c.c. Asesor

JCDA/mcd.



Guatemala,
octubre 23 de 1,996

DICTAMEN 020/96-L

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Calle Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
90-4 y 4760985-86-88
Ext. 288-289

Personas Directas:
90 y 4769606
4769590


Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Tengo el gusto de informarle que en esta fecha he concluido el proceso de orientación-corrección del Informe Final de Tesis denominado: "FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL", presentado por la Trabajadora Social VILMA PATRICIA HERRERA VARGAS. Después de las orientaciones y correcciones señaladas por mi parte y considerando que las mismas fueron incorporadas por la sustentante lo doy por APROBADO, recomendando se le otorgue la orden de impresión y se le fije fecha y hora para el examen de graduación correspondiente.

Cordialmente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Carlos F. Noriega Castillo
Investigador-Revisor
Instituto de Investigaciones IIETS



c.c. archivos

CFNC/mcd.



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

EDIFICIO B-1, 2o. NIVEL

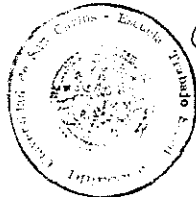
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
y 760985-86-88, Ext. 288-289
Fax Directos: 769590-769602
Fax: 769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

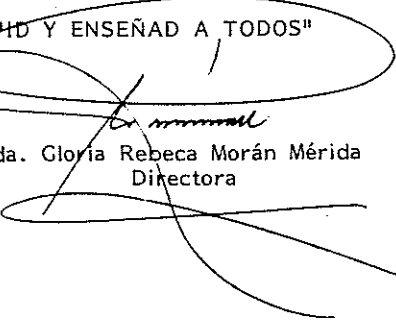
En vista de los dictámenes favorables que anteceden del MSC Julio César Díaz Argueta y del Lic. Carlos F. Noriega Castillo, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL", presentada por Vilma Patricia Herrera Vargas, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.



GRMM/cdm
c.c.:archivo

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Por el éxito alcanzado y quien me guiara para afrontar nuestro conocimiento en por de la humanidad.
- A La Santisima Virgen María: Luz divina y guía de nuestras vidas, infinitas gracias por iluminar nuestro camino.
- A mis Padres: Carlos Enrique Herrera Quiñonez
Graciela de Herrera
- A mi Esposo: Doc. Juan Ricardo Arrivillaga.
Por el amor y apoyo incondicional, que siempre me manifesto para la culminación de este trabajo.
- A mis Hijos: Juan Diego y María Reneé.
Por constituir el eslabón, en mi hogar y ser lo más sagrado de mi vida, que este esfuerzo sea un ejemplo en su futuro.
- A mis Hermanos: Lesbia, Ana María, Sonia, Juan Carlos, José Manuel, Haroldo y Vinicio con amor fraternal y en reconocimiento a su apoyo y comprensión.
- A mis Sobrinos: Ana Lucia, Andrés, Carlos Ely, Jeniffer, Nataliee, Andréa María, Moncy, scath, Josselin y Flor de Liz
- A usted: Especialmente.

TESIS QUE DEDICO

- Al Pueblo de Guatemala: Porque reine la paz en él.
- A la: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A la: Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A mi Asesor: MTS. Julio César Díaz Argueta.
Por su valioso asesoramiento en la preparación del presente trabajo.
- A mi Revisor: Lic. Carlos Federico Noriega.
Por su enseñanza y apoyo en el desarrollo del trabajo de tesis.
- A las Instituciones: Que colaboraron en el proceso de esta investigación, gracias.

"Los Autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus Obras."

Artículo No. 11 Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

I N D I C E

	Pag. No.
INTRODUCCION	i
CAPITULO 1	
MARCO TEORICO	01
1.1 Estado	01
1.2 Políticas Sociales	02
1.3 Trabajo	03
1.4 Trabajador	04
1.5 Trabajo Social	04
1.6 Salario	05
1.7 Profesional	07
1.8 Espacio Profesional	08
1.9 Factor	09
1.10 Status	09
CAPITULO 2	
LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR SALUD	11
2.1 Servidor Público	11
2.2 Ley de Servicio Civil	12
2.3 Oficina de Servicio Civil	12
2.4 Plan de Clasificación de clase de puestos	13
2.5 Objetivo de la clasificación de Puestos	14
2.6 Instructivo para el uso del Manual de especificaciones de clase de puestos	16
2.6.1 Estructura de la Especificación de Clase de Puestos	17
2.7 Clasificación de Servicio Civil	25

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

	Pag. No
CAPITULO 3	
PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30
3.1 Caracterización de la muestra	30
CAPITULO 4	
APORTE TEORICO SOBRE EL ROL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA CONFORMACION DEL COLEGIO DE PROFESIONALES	56
4.1 Proceso de conformación del Colegio de Profesionales	58
4.2 Naturaleza y fines del Colegio	60
4.3 Cualidades que debe poseer un colegiado activo	63
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFIA	70

INTRODUCCION

Conciente de la preocupación de la Escuela de Trabajo Social por aportar estudios que contribuyan a dar una visión de la situación que vive el Profesional con grado académico de Licenciado, en las Instituciones de Salud Pública.

Se realizó la investigación sobre "LOS FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL" y para fines de este estudio fuero tomados en cuenta 22 Trabajadoras Sociales, graduadas a nivel de Licenciatura, quienes laboran en el sector salud del área Metropolitana.

Es importante hacer ver que en el desarrollo del estudio, la sustentante utiliza el término "FACTOR" el cual entendemos como: "elemento, causa o concausa que, unido a otra causa, participa en el desarrollo o constitución de un fenómeno o contribuya a un efecto".

También es importante indicar que es "STATUS, es la posición de un individuo dentro de un grupo social o dentro de una combinación de grupos".

Estos son términos utilizados en la investigación.

Entre los objetivos propuestos para el desarrollo de investigación se encuentran los siguientes:

GENERALES:

1. Conocer el funcionamiento del Departamento de Trabajo Social de los Servidores Públicos del área metropolitana.
2. Conocer las expectativas de los Licenciados en Trabajo Social en relación a la clasificación que efectúa la Oficina de Servicio Civil.

ESPECIFICOS:

1. Evidenciar la influencia de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para proponer la clasificación profesional.
2. Especificar cuál debe ser la participación del Trabajador Social como Servidor Público, en el sector salud.

3. Proponer la creación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social y continuar con las gestiones para modificar la clasificación.

Los objetivos fueron alcanzados mediante la colaboración supervisada del Asesor, así como la participación de las Profesionales laborantes en Instituciones de Salud Pública, las cuales emitieron su opinión en las boletas de investigación que se utilizaron para el estudio.

Para orientar el presente estudio se formularon las hipótesis que a continuación se exponen:

HIPOTESIS:

GENERAL:

1. Una de las razones de la injusta clasificación de puestos y salarios, de que fueron objeto los Trabajadores _sociales del sector Salud, se debe a la inexistencia del Colegio de Profesionales.

ESPECIFICAS:

1. Funcionando el Colegio de Profesionales como órgano representativo de Trabajo Social, se luchará por una justa clasificación de puestos y salarios ante la Oficina de Servicio Civil.

2. El reconocimiento de la formación académica como Escuela Formadora de Trabajadores Sociales, sirve de base para establecer los parámetros de clasificación de puestos y salarios en el sector salud.

En lo que concierne a la primera hipótesis, se puede decir que si se comprobó a cabalidad, ya que una de las razones de la injusta clasificación de puestos y salarios de que fueron objeto los Trabajadores Sociales del sector salud, se debe a la inexistencia del Colegio de Profesionales, que vale por los intereses de los Trabajadores Sociales en general, especialmente por mejorar su status profesional y contribuir a mejorar su situación en general para beneficio personal y familiar, debido a la situación socio-económica que vive el pueblo de Guatemala

que atañe por ende a los Profesionales de Trabajo Social.

La segunda hipótesis no se comprobó a cabalidad ya que el 73% desconoce las ventajas de la creación del Colegio de Profesionales, lo cual demuestra la apatía de los Profesionales por escudriñar información al respecto así como muestra palpable del desinterés por conformar un Colegio que las represente y luche por sus justas demandas, para mejorar su status profesional.

La tercera hipótesis fue comprobada, ya que la mayoría indicó que la Escuela de Trabajo Social, si influye en su formación y la proyección de ésta en la Institución esto no quiere decir que la Escuela sea la única responsable del efecto que esto cause, también es responsabilidad propia del buen manejo y aplicación de teoría, así como la lucha y mantenimiento de sus espacios profesionales, del impacto de su trabajo, así como la lucha del liderazgo en los equipos de trabajo, el Trabajador Social deberá ganarse y mantener su espacio dentro y fuera de la Institución donde labore.

El método utilizado en la realización de este trabajo, con énfasis cualitativo de estudio de casos. Esto significa que no se pretendió una representatividad cuantitativa si cualitativa.

La muestra de estudio lo conforman las 22 profesionales del sector Salud, quienes fueron la fuente de donde se concreta información que sirvió de base para el desarrollo del trabajo objeto de estudio.

Se inició el estudio con una investigación bibliográfica posteriormente la investigación de campo y luego se efectuó concatenación, tabulación, análisis e interpretación de información para elaborar el informe final.

Para tener una mejor visión del trabajo de tesis el mismo divide en cuatro capítulos los cuales se presentan continuación:

Capítulo primero, lo constituye el marco teórico, en donde se hace una descripción y análisis de los conceptos relacionados con el estudio, políticas sociales, Trabajo, Trabajador, Trabajador Social, salario, profesión, espacio profesional, causa y factor.

En el segundo capítulo se expone aspectos relacionados con los Servidores Públicos, ya que ellos conforman la muestra (22 profesionales), aquí se procede a analizar e interpretar las categorías bajo las cuales está clasificado el Trabajador Social en el Sector Salud, por lo que se plantea que es un Servidor Público, Ley de servicio Civil, el Instructivo del uso de Manual de especificaciones de puestos y salarios, Estructura de la especificación de la clase de puestos, Definición de la clase de puestos y la clasificación de Servicio Civil.

En el tercer capítulo se hace una presentación, análisis e interpretación de los datos obtenidos en la investigación de campo; en lo que se contempla lo que es la tabla de clasificación de puestos de Trabajo Social en el sector salud, grado de

aceptación y descontento de su clasificación, ventajas obtenidas al graduarse como Licenciado en Trabajo Social, grado de reconocimiento del trabajo dentro del sector salud, grado de impacto del trabajo del Licenciado en Trabajo Social y el status del Licenciado en relación a otros profesionales, gestiones realizadas para mejorar el status y la influencia de la formación de la Escuela de Trabajo Social y las ventajas de la creación del Colegio de Profesionales.

El cuarto capítulo se refiere al rol del Licenciado en Trabajo Social, en la conformación del Colegio de Profesionales; el proceso de conformación del Colegio de Profesionales; Naturaleza y fines del Colegio, Cualidades que debe poseer el colegiado activo, ésta constituye una propuesta hecha por el sustentante.

Finalmente se exponen en el trabajo de tesis las conclusiones y recomendaciones a las cuales se arribó como producto del estudio.

Con el trabajo de tesis se espera brindar a los Licenciados en Trabajo Social, estudiantes y otros profesionales, elementos importantes en cuanto al panorama del status actual del Trabajador Social y cual deberá ser el nuevo papel que le toca jugar a los Trabajadores Sociales para iniciar cambios significativos en la profesión. Como muestra del esfuerzo hecho por el Master Julio César Díaz dentro y fuera del país, quien ha enaltecido el nombre de nuestra Escuela y especialmente de nuestra profesión.

CAPITULO 1

MARCO TEORICO

En el presente trabajo se incluyen conceptos que por su importancia se consideran de interés para fundamentar el desarrollo de la investigación propuesta.

1.1 Estado.

Es importante indicar que el estado norma y clasifica a los empleados del Gobierno a través de la Oficina de Servicio Civil.

Se indica el concepto de Estado como: "La expresión política del poder de una clase o un bloque de clases y estratos sociales, por medio de un conjunto de instituciones que ejercen la función de asegurar la permanencia de una estructura económica en el marco de una delimitación territorial dada.

El Estado es una expresión superestructural más clara de la división de la sociedad en clases"^{1/}

^{1/}. Rober Bartra, Breve Diccionario de Sociología Marxista, Editorial Grijalva, S.A. México, 1972, pág. 71.

El Licenciado en Trabajo Social, trabaja en las instituciones creadas por el Estado, para atender las necesidades de las grandes mayorías, pero éste ha asumido un papel pasivo de ejecutor de políticas dadas, en donde su campo de acción está reducido por su conducta profesional, por el poco impacto que tiene su trabajo, se le ha marginado a tareas poco trascendentales, por lo que se puede decir que su acción no está de acuerdo a sus funciones.

Entenderemos por políticas sociales lo siguiente:

1.2 Políticas Sociales.

"La expresión de políticas sociales, se utiliza para designar el conjunto de medidas que el Estado pone en práctica mediante la creación de servicios sociales no inmediatamente rentables y también a través de disposiciones que tienden a aliviar o mejorar la situación social de los económicamente débiles y jurídicamente desposeídos" 2/.

Es por ello que el Trabajador Social debe asumir una postura

2/. Ibid. Pág. 83.

que le permita dejar de ser un simple ejecutor de las políticas sociales en el ámbito público y privado, asumiendo con responsabilidad el papel que le toca desempeñar, ya que éste cuenta con la preparación teórica y práctica, para realizar un buen trabajo en conjunto con otros profesionales en donde puede organizar, supervisar, dirigir programas y así poder mejorar su imagen, haciendo valer su opinión, mejorando su status y realizando un trabajo de relevancia, abriendo brecha para el reconocimiento de su labor profesional y poder así luchar por sus justas demandas salariales y laborales.

1.3 Trabajo.

"Es el factor humano, el esfuerzo físico y mental del hombre orientado hacia la producción. Es remunerado con el salario"^{3/}.

Si trabajo es toda acción que realizamos para proyectar a nuestro alrededor nuestro esfuerzo, este debe ser realizado de la mejor forma posible, por eso se dice que el trabajo, es la

^{3/}. Ricossa, Serbio. Diccionario de Economía, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z. Siglo XXI. 1era. Ed. en español 1,990.

expresión de la esencia misma del hombre en cuanto a ser social trabajador.

1.4 Trabajador.

"Es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo"^{4/}.

De acuerdo al objeto de estudio es importante establecer el término Trabajo Social ya que sobre éste tema en particular girará la investigación, por lo que entenderemos como:

1.5 Trabajador Social.

Es toda persona que realiza una labor cuya modalidad operativa exige una dimensión o preocupación social, es aquel que lleva a cabo una actividad que realiza actuando sobre algún aspecto de la realidad social en virtud de mejorar y transformarla.

^{4/}. Código de Trabajo. Decreto 14-41. Congreso de la República. Editorial Jiménez Ayala. Pág. 3.

la realidad social de un individuo, grupo o comunidad"^{5/}.

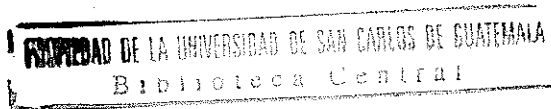
El Trabajador Social es un profesional que contribuye en el proceso de cambio de la realidad, por lo que es necesario que posea conocimientos **esenciales** de la profesión; lo cual le permitirá ejecutar con precisión sus funciones, ampliar su espacio profesional y elevar su status con relación al grupo de profesionales con los que comparte su trabajo, es así como podrá mejorar su imagen, su trabajo tendrá relevancia e impacto, haciendo notar su presencia profesional.

Del fruto de su esfuerzo recibe el Trabajador Social un salario, el cual se establece en términos de salario como:

1.6 Salario.

"La retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento de su trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos, salvo las excepciones legales, todo servicio

^{5/}. Ezequiel Ander Egg. Op. Cit. Pág. 322.



prestado por un trabajador debe ser remunerado por éste" 6/.

La ley es clara y ampara que igual desempeño de puestos condiciones de eficiencia y antigüedad dentro de la misma empresa también le corresponderá salario igual, el que debe comprender los pagos que se hagan al trabajador a cambio de su labor ordinaria. Pero lamentablemente entre los profesionales de Trabajo Social, no existe hasta el momento un salario adecuado a su formación profesional, que contribuya a elevar el nivel de sus ingresos y contribuir a mejorar su estabilidad económica, lo cual provoca inestabilidad dentro del sector salud, el cual se estudia en esta investigación, ya que nos damos cuenta que estos profesionales no obtienen una remuneración satisfactoria a comparación con otros profesionales que laboran en la misma institución de salud, sus horarios de trabajo son recargados, su acción no está en concordancia con sus funciones, su status económico está en desventaja, sin importar el esfuerzo realizado para obtener el grado de licenciado y su preparación universitaria, lamentablemente el gremio de Trabajadores

6/. Código de Trabajo, op cit. Pág. 36.

Sociales, hasta el momento no ha obtenido resultados satisfactorios, en la lucha por mejorar el status.

1.7 Profesional.

"Es la especialidad adquirida a través del esfuerzo continuo para alcanzar algo"^{7/}.

El Trabajador Social para alcanzar el grado de Licenciado ha pasado por una serie de preparaciones teóricas y prácticas, las cuales fortalecieron su preparación dándole peso a la formación y esto no es reconocido por la falta de autonomía en su trabajo.

El Trabajador Social con su profesión está en disposición de competir y sobre todo luchar y trabajar para el bien común. actualmente son pocos los profesionales que ocupan cargos de dirección, coordinación o supervisión, su status es deprimente y no cuentan con autonomía en su trabajo, es por esta razón que el profesional debe estar claro en cuál es su espacio profesional el cual entendemos como:

^{7/}. Roger Bartra, Op. Cit. Pág. 193.

1.8 Espacio Profesional.

"Campo de ejercicio de diversas profesiones, un territorio en el que cada profesional ocupa un espacio configurándose como un movimiento permanente de fuerza de lucha en donde cada profesional ocupa un espacio como consecuencia de la relación contradictoria entre las determinantes contextuales (tipo relación impuesto por el modo de producción dominante) y potencialidad propia de la profesión para negociar e delimitación"^{8/}.

De acuerdo a la preparación recibida el Trabajador Social tiene capacidad para poder desenvolverse dentro de las instituciones empleadoras y poder luchar por ganarse un espacio un mejor salario que le permita gozar de un adecuado ingreso que contribuya a satisfacer sus necesidades y las de su familia contar con mejoras laborales, y luchar porque su criterio sea tomado en cuenta en los grupos de trabajo.

^{8/}. Carlos Urrutia Boloña. "La Profesión una modalidad por abordar". Acción Crítica. N.13 CELATS, el Perú. Pá 86. 1983.

1.9 Factor.

"Elemento, causa o concausa que unido a otra participa en el desarrollo o constitución de un fenómeno o contribuye a un efecto.

Causa: Determinante o condición necesaria de un acontecimiento, cambio"^{8/}.

Es importante ver que en el desarrollo del estudio se utiliza el término "FACTOR" por lo que se indica que la causa unida a otra causa contribuye a formar un fenómeno, el cual se estudia en esta investigación.

El término Status, también se utiliza en este estudio por lo que se hace necesario definirlo a continuación.

1.10 Status.

"Es la posición de un individuo dentro de un grupo social o dentro de una combinación de grupos.

^{8/}. Ezequiel Ander EGG. Op. Cit. Pág. 19.

El status, es la posición que en relación con otras posiciones toman los individuos dentro de los mismos grupos.

Así mismo se entiende como status al puesto que una persona tiene o puede tener dentro de un sistema social^{10/}.

Como vemos el profesional de Trabajo Social tiene un lugar dentro de otras disciplinas, lo cual tiene en desventaja e relación a su salario, posición jerárquica, derecho a opinión funciones sin trascendencia, ejecución de políticas establecidas poco impacto en su trabajo, horarios recargados, poca prestaciones laborales, salariales, sus acciones no concuerda con sus funciones, su campo de acción es reducido su status no está reconocido. y aún más no existe unificación de lucha para formar un colegio de profesionales que le permita luchar por sus justas demandas para lograr beneficios para la profesión.

^{10/}. Helmut Schoeck. Diccionario de Sociología. Editorial Herdes, A. A. Provenza. 388.08025 Barcelona, España 1985.

CAPITULO 2

LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR SALUD

En el presente capítulo se precederá a analizar e interpretar las categorías bajo las cuales está clasificado el Trabajador Social en el sector salud, por esta razón se tratará de establecer los conceptos para manejar esa teoría.

Es importante conocer qué es un servidor público ya que serán los Trabajadores Sociales del Sector Salud la población que se trabajará en este estudio.

2.1 Servidor Público.

"Es la persona individual que ocupa un puesto en la Administración Pública en virtud de un nombramiento o contrato de trabajo o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligado a prestarle sus servicios o a ejecutar una obra personalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia continua y dirección inmediata de la propia Administración Pública"^{11/}.

^{11/}. Ley de Servicio Civil. Decreto 1748 del Congreso de la República. 1947. Pág. 14.

2.2 Ley de Servicio Civil.

El estado estableció la "LEY DE SERVICIO CIVIL, que contempla un régimen laboral de derechos para las relaciones entre la Administración Pública y sus trabajadores y constituye el instrumento para garantizar dignidad y justicia a quienes hacen carrera en el servicio público"^{12/}.

Es la oficina de Servicio Civil a través de la ley de servicio civil, la encargada de dirigir y controlar las categorías bajo las cuales está clasificado el servidor público en este caso el Licenciado en Trabajo Social.

2.3 Oficina de Servicio Civil.

"La Oficina de Servicio Civil, es la encargada del control de buen manejo de la puesta en marcha de la ley de servicio civil, quien afirma y protege la dignidad de los trabajadores del Estado"^{13/}.

^{12/}. Ibid. 16.

^{13/}. Ibid. 16.

Es así como la oficina de servicio civil funciona para controlar a través de su ley de servicio civil a sus servidores públicos y fue así como elaboró la clasificación de puestos y salarios par los Trabajadores Sociales.

2.4 Plan de Clasificación de Clase de Puestos.

La Oficina de Servicio Civil, elaboró un "Plan de clasificación de clase de puesto, en la cual determina los deberes y responsabilidades de los puestos comprendidos en los servicios por oposición y agrupa dichos puestos en clases, para este propósito el Director de la Oficina de Servicio Civil mantendrá al día:

- a. Una lista de clases de puestos y de las series de grados ocupacionales que se determinen.
- b. Un manual de especificaciones de clases de puestos, la definición de deberes, responsabilidades y requisitos mínimos de clasificación de cada clase de puesto.
- c. Un Manual que fije las normas para la clasificación de

puestos"^{14/}.

2.5 Objetivo de la Clasificación de Puestos.

"Según la ley de Servicio Civil, es que cada clase de puesto debe comprender: responsabilidad de trabajo, experiencia, capacidad, conocimiento, destreza y aptitud para desempeñar con eficiencia el trabajo"^{15/}.

Cada clase debe ser designado con un título que describa los deberes requeridos y dichos títulos deberán ser usados en los expedientes y documentos relacionados con los nombramientos administrativos de personal presupuestado.

Los trabajadores Sociales del sector salud, actualmente encuentran desmotivados en relación a la clasificación de puestos que fueron objeto por parte de la oficina de Servicio Civil, clasificarlos en forma injusta, quienes no reconocen su formación.

^{14/}. Instructivo y Procedimiento del plan de clasificación de Puestos. Pág. 18.

^{15/}. Ibid. pág. 19.

iversitaria con grado académico de profesional. ni los diferentes niveles jerárquicos de su quehacer profesional dentro de la estructura del Ministerio de Salud, han pasado por alto el fundamento filosófico de la profesión, sus objetivos, métodos y técnicas y el perfil de su formación, los cuales han sido de poca relevancia para su justa y adecuada clasificación como profesional, en donde tendría reconocimiento de su trabajo y sus funciones estarían acorde a su trabajo y el impacto de éste sería mejor, su participación sería activa y trascendental.

Debemos pues contribuir de una u otra forma según nuestros cargos a la reivindicación del status profesional dentro de los equipos de trabajo, conforme a los diferentes niveles de acción.

Considerando que la formación del Licenciado en Trabajo Social, le permite actuar en los diferentes niveles de acción, en instituciones Públicas y Privadas que promuevan el desarrollo socio-económico del país, deberá recibir el reconocimiento del grado académico que le corresponda para mejorar el status económico-laboral y social, es por esta razón tan importante

conocer el instructivo para el uso del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos para conocer el fundamento teórico para clasificar al Trabajador Social.

2.6 Instructivo para el uso del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos.

"Es el instrumento Técnico que comprende la recopilación de todas las especificaciones de Clases de Puestos existente en el Plan de Clasificaciones de Puestos"^{16/}.

Su OBJETIVO: es dar a conocer a los funcionarios responsables de la Administración Personal en la Dependencia del Organismo ejecutivo, los deberes y responsabilidades de los puestos, así como los requisitos mínimos de educación formal; experiencia laboral para el desempeño de los mismos, establecidos en la serie de puestos de clases de puestos.

^{16/}. Ibid.

1.6.1 Estructura de la Especificación de Clase de Puestos.

"Se define como especificación de clase de puestos a la descripción escrita de la naturaleza, deberes y responsabilidades de los diferentes puestos, que conforman una clase de puestos, así como los requisitos de preparación académica, experiencia laboral y legal que la persona debe satisfacer para optar a un puesto de los cubiertos para el plan de clasificación, siendo su estructura la siguiente:"^{17/}.

- Código de la clase de puesto
- Título de las clases de Puestos
- Naturaleza de trabajo
- Ejemplos de Trabajo
- Requisitos mínimos

Código de la Clase de Puestos:

"Está conformado por cuatro dígitos que se utilizan para identificar una clase de puestos, así como para localizarla en el manual de Especificaciones de Clases de Puestos. Los dos primeros dígitos identifican a la serie de la clase de Puestos y

^{17/}. Ibid.

Los siguientes identifican a la Clase.

Título de la Clase de Puestos:

"Es el nombre con el que se denomina a una clase, es breve genérico de todos los puestos asignados a dicha clase, su uso es obligatorio por mandato legal en documentos oficiales relacionados con nombramientos, contratos, administración de personal, presupuestos y cuentas. Para otros fines puede utilizarse el título funcional que identifique el puesto dentro de la estructura de la dependencia"^{18/}.

Naturaleza del Trabajo:

"En esta parte se describen los aspectos esenciales características de una clase de puestos, así como todos aquellos que la diferencia de las demás clases que conforman un serie"^{18/}.

^{18/}. Ibid.

^{18/}. Ibid.

Requisitos Mínimos:

"En esta parte se señalan los requisitos mínimos indispensables de educación formal, experiencia laboral, y legal que deben llenar los candidatos a ocupar un puesto de los incluidos en el plan de clasificación de puestos.

Características de la Clase de Puestos:

Requisitos de Educación Formal:

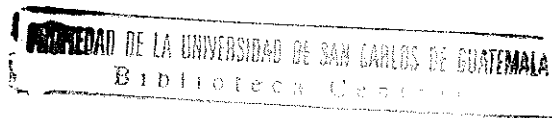
Están expresados en términos de grados o ciclos de escolaridad, títulos y diplomas, reconocidos oficialmente en el sistema educativo del país.

Requisitos de Experiencia Laboral:

Se refieren al tiempo en meses o años que el candidato, debe acreditar, sobre tareas desarrolladas anteriormente y que tengan relación con el puesto que solicita ocupar.

Requisito Legal:

Consiste en todas aquellas certificaciones y licencias, títulos o constancias que deben acreditar los candidatos a un



puesto, cuyas funciones así lo requieran.

Definición de las Clases de Puestos:

Cada una de las series que contiene el manual de especificaciones de clases de Puestos, es un conjunto de clases que se diferencian entre sí por el grado de dificultad y responsabilidad de las tareas. Los diferentes niveles dentro de cada serie se identifican por medio de números romanos, en orden ascendente a medida que aumenta el grado de responsabilidad, autoridad y dificultad. Las clases de puestos se encuentran agrupadas en las siguientes series:

Serie Operativa:

Serie Oficinista

Serie Técnico-artística

Serie especializada

Serie Técnica

Serie Técnica-Profesional

Serie Profesional

Serie Ejecutiva

Serie Operativa:

Comprende clases de puestos, que por su naturaleza tienen asignadas tareas ordinarias, rutinarias manuales o mecánicas que requieren fundamentalmente esfuerzo físico, se realizan atendiendo instrucciones específicas y procedimientos previamente establecidos.

Para su desempeño, por puesto requieren como mínimo educación primaria.

Serie Oficinista:

Comprende clases de puestos cuya función principal es brindar apoyo a todo nivel dentro de la organización, su tarea se encuentra dentro de la conformación de trámites de expedientes. El requisito de este puesto debe justificarse con estudios a nivel medio, adiestramiento en manejo de oficina, técnicas de archivo y correspondencia y en algunos casos el conocimiento de otro idioma.

Serie Técnico Artístico:

Está conformado por clases de puestos en que se incluye actividades artísticas propiamente. Para la aplicación de estos puestos, se necesita de la aplicación de estas técnicas artísticas y posee cualidades innatas que permitan su ejecución.

Serie Especializada:

Incluye clases de puestos cuya función es esencial en el manejo de un determinado tipo de instrumento o maquinaria. Para ocupar este puesto se acredita con estudios a nivel de educación media o adiestramiento específico.

Serie Técnica:

Comprende tareas en las cuales predomina el esfuerzo mental sobre el físico, siendo esencial para su desarrollo la aplicación de conocimientos técnicos en una rama específica, los puestos asignados para esta serie requieren de una preparación teórica-práctica, adquirida en un centro de enseñanza de educación Media y acreditar con un título o diploma a este nivel, puede incluir



estudios de los primeros años de una carrera universitaria.

Serie Técnico Profesional:

Incluye clases de puestos que tienen asignadas tareas que requieren la aplicación de conocimientos de una rama de la ciencia. Generalmente desarrollan actividades auxiliares de carácter técnico de investigación, análisis, experimentación o perfeccionamiento en una rama específica del conocimiento, para el desarrollo de este puesto, se necesita preparación académica en una carrera Universitaria, con curriculum cerrado como mínimo.

Serie Profesional:

Comprende clases de puestos que para desarrollar su tarea llevan a cabo investigaciones y aplican conocimientos científicos a la solución de problemas de orden tecnológico, económico, social; las funciones que desarrollan son de carácter analítico e interpretativo en virtud de que deben conocer teorías, principios y leyes científicas. El ejercicio de estos puestos requiere formación académica de nivel superior universitario y de acuerdo a las normas vigentes, se exige para su desarrollo título

universitario en el grado académico de Licenciado estar inscrito en el Colegio de Profesionales correspondiente y poseer calidad de activo.

Serie Ejecutiva:

"Comprende clases de puestos cuya función principal planificar, organizar, coordinar y controlar las funciones de una institución a su cargo. Las personas en el desarrollo de estos puestos son responsables de los planes, políticas y estrategias dictadas por las autoridades superiores del Organismo Ejecutivo. Los puestos asignados a esta serie son de libre nombramiento, remoción y pertenecen al servicio exento." 20/.

Se hace una breve reseña de lo que es la clasificación del servidor público, según el título III capítulo único clasificación del servicio público, según la ley de servicio civil, con el propósito de conocer en cuál clasificación se encuentra ubicado el Licenciado en Trabajo Social.

20/. Ibid. Pág. 4 y 5.

2.7 Clasificación del Servicio Civil.

Artículo 31. "Clasificación: Para los efectos de la ley de servicio civil, los puestos en el servicio del Estado se comprenden los tipos de servicio siguiente:

1. Servicio exento
2. Servicio sin oposición
3. Servicio por oposición

Servicio Exento:

El servicio exento no está sujeto a las disposiciones de esta ley y comprende puestos de:

1. Funcionarios nombrados por el presidente
2. Ministros y vice Ministros de Estado
3. Funcionario y empleados en la cámara Diplomática
4. Tesorero General de la Nación
5. Inspector General de Trabajo.

Servicio sin Oposición:

Comprende los puestos de:

1. Asesores Técnicos
2. Asesores Jurídicos
3. Directores de Hospitales.

Servicio por Oposición:

"Incluye a los puestos no comprendidos en los servicios exentos y sin oposición y que aparezcan específicamente en el sistema de clasificación de puestos que establece la ley"^{21/}.

El Licenciado en Trabajo social está enmarcado dentro de la clasificación de Técnico Profesional I, son los Trabajadores sociales que atienden los servicios en los Hospitales realizando tareas poco trascendentales, quienes se encuentran bajo la ordenes de las supervisoras de su Departamento.

^{21/}. Oficina Nacional de Servicio Civil. Manual de especificación de Puestos. Pág. 401.

Como Técnico Profesional II, están las Trabajadoras Sociales que supervisan a un grupo de Trabajadoras Sociales y ejecutan tareas de análisis, investigación o asistencia a Profesionales para estudio de problemas, cuya resolución requiere de la planificación de Teorías y principios de una rama de la ciencia, así como orienta a personal de menor jerarquía.

La serie Profesional, la comprende las jefaturas de los diferentes Departamentos, quienes tienen a su cargo el personal específico.

El Licenciado en Trabajo Social como profesional egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está preparado para contribuir en el estudio de los problemas que merezcan su consideración. Al Licenciado en Trabajo Social aún no se le ha reconocido su formación y éste no ha luchado por ganarse un mejor espacio dentro de la Institución, únicamente cumple el trabajo asignado de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución a través de los programas y proyectos asignados por el Estado como paliativos de atención a la clase necesitada, aún

siendo estos retrogradados y los cuales no llenan las expectativas de las necesidades de la población.

Así también la Oficina de Servicio Civil, quien es la encargada de la clasificación de los servidores públicos y en este caso de los Licenciados en Trabajo Social, no reconoce su formación académica, lo cual ha desfavorecido a estos profesionales porque están clasificados como Técnicos realizando tareas que no dejan huella en las instituciones lo cual de una mala imagen a la profesión. su trabajo no es reconocido y especialmente no tiene impacto su trabajo así mismo en los equipos de trabajo no tienen voz y voto y han perdido sus espacios profesionales, empujándolos al acomodamiento y a la falta de motivación para el desempeño de su quehacer profesional.

El Gremio de Trabajo Social del sector Salud, no ha luchado con esmero, por la falta de apoyo de las Trabajadoras Sociales del sector Salud, ya que éstas se han acomodado y las pocas luchas realizadas para hacer valer sus justas demandas ante la Oficina de Servicio Civil, para luchar por un mejor Status.

mejores prestaciones laborales y salariales, han sido frustradas. Nos queda pues luchar por la dignificación de la profesión con el buen ejemplo de un trabajo digno, para la lucha de las justas demandas porque mientras no exista unificación de criterios y objetivos definidos de lucha, no habrán mejores resultados.

CAPITULO 3

PRESENTACION ANALISIS E INTERPRETACION

DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En el presente capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos en la investigación efectuada sobre los "FACTORES QUE DETERMINAN EL STATUS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL".

La información obtenida contribuye a verificar las hipótesis planteadas durante el proceso de investigación, así como los factores que limitan o influyen en el status del Licenciado en Trabajo Social.

3.1 Características de la Muestra.

La muestra de este estudio se encuentra cualitativamente representada por 22 Trabajadores Sociales, graduados a nivel de Licenciatura, quienes laboran en el área Hospitalaria.

La muestra del estudio se encuentra constituida por el total de profesionales del sector salud y es la fuente de donde se obtuvo la información que sirve de base para comprensión del problema investigado, especialmente sobre las causas y

consecuencias que determinan o influyen en el status del Licenciado en Trabajo Social.

Los 22 profesionales en Trabajo Social fueron seleccionados al azar, con el requisito de estar graduados a nivel de Licenciatura en Trabajo Social y ejercitar su labor en el sector salud, dentro de los cuales se encuentra los Hospitales: Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital de Ortopedia y Rehabilitación, Hospital de infectología, Hospital de Salud Mental Y Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Se seleccionaron aquellas instituciones que por su labor social requieren del servicio del Licenciado en Trabajo Social, por lo que a continuación se presenta la información, la cual dará un mayor realce al trabajo.

Fue importante conocer que opinión les merece a las licenciadas en Trabajo Social, la creación y funcionamiento del Colegio de Profesionales de Trabajo Social, de la interrogante respondieron lo siguiente:

GUATEMALA, CUADRO 1:
CONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS AL FORMAR EL COLEGIO
DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL 1996

VENTAJAS	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Conoce las ventajas de la creación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social.	6	27
Desconoce las ventajas de la creación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social.	16	73
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de campo.

El 73% indicaron desconocer las ventajas de la creación del Colegio de Profesionales, posiblemente obedece a que los Trabajadores Sociales de los Hospitales Estatales, han puesto su

esperanza de lucha en el Organó que los representa (CONDETRASO) ; los esfuerzos de esta organización ha sido ardua, pero no recibió el apoyo del gremio que representa. El Profesional ha perdido su sentido de lucha, la unificación de esfuerzos para cambiar su imagen y pelear por sus justas demandas.

El 27% indicó conocer las ventajas, las cuales fueron mencionadas aisladamente y sin mayor relevancia.

Queda pues realizar una tarea formal a las Autoridades de la Escuela de Trabajo Social realizar una divulgación formal de las ventajas de creación del Colegio de Profesionales así como promover una asamblea general para exponer la necesidad de la creación de éste por la lucha concreta de la dignificación laboral que merecen todos los Profesionales de Trabajo Social porque es tarea de todos que nadie se quede atrás, porque junto todo es posible.

Los primeros elementos de información se refieren a la clasificación que realiza la Oficina de Servicio Civil a lo

Servidores Públicos y en este caso a los Trabajadores Sociales del Sector Salud, quienes conforman la muestra de este estudio.

GUATEMALA, CUADRO 2:
TABLA DE CLASIFICACION DE PUESTOS DE
TRABAJO SOCIAL DEL SECTOR SALUD, 1996

CLASIFICACION	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Serie Técnico Profesional I	8	36
Serie Técnico Profesional II	8	36
Serie Técnico Profesional III	5	23
Serie Profesional	1	5
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de Campo.

Como podemos notar en el, cuadro No. 2 el 36% corresponde a Licenciados en Trabajo Social que continúan realizando su labor cotidiana, clasificados en la serie Técnico Profesional I, sin haber tenido la oportunidad de un ascenso, realizando tareas de atención al público en módulos específicos, con el fin de prestar acciones terapéuticas a pacientes o grupos familiares, esto refleja el descontento en el desempeño de su quehacer diario como

gestionadoras o tramitadoras de exámenes especiales y su trabajo es poco trascendental.

El 36% de Trabajadores Sociales graduados a nivel de Licenciatura, ha ascendido a puestos de supervisores, no en todos los casos porque en los hospitales públicos, cuentan los años de labor en el hospital para adquirir los ascensos, antes que el grado académico obtenido. Estos Trabajadores Sociales ejecutan tareas como la de Planificación, Dirección del los Trabajadores Sociales clasificados en la Serie Técnico Profesional I. Su labor es reconocida dentro del Departamento de Trabajo Social más no en otros sectores del Hospital.

El 23% lo constituyen los Licenciados en Trabajo Social quienes ocupan el cargo de Jefes de los Departamentos de Trabajo Social de los diferentes Hospitales, los cuales se encuentran clasificados en la serie Técnico Profesional III su acción se enmarca en la Dirección, Supervisión, Evaluación a los Profesionales que integran el Departamento de Trabajo Social, lo cual se considera un cargo relevante y de impacto dentro de

Departamento.

El 5% lo representa los Licenciados que cuentan con representación en la serie Profesional, con un salario adecuado con voz y voto dentro de los equipos de trabajo dentro y fuera de la institución.

Como se puede observar la mayoría de los Profesionales se encuentran mal clasificados, lo cual provoca en ellos el descontento que se estudia en esta investigación, porque esto repercute en su status, salario inadecuado, horarios recargados y lo más deplorable es la asignación de tareas y trabajos poco trascendentales, sin importancia y lo cual no deja huella dentro de la Institución.

El reflejo general de cómo se encuentran los Trabajadores Sociales en los Hospitales Nacionales, es una inadecuada clasificación la cual repercute en forma general sobre su condición de Profesional egresado de la Universidad.

Es necesario destacar esta información ya que constituye la piedra angular del estudio, la respuesta de esta interrogante permitirá conocer la opinión de los profesionales en relación al reconocimiento de su labor, siendo éstas las respuestas:

GUATEMALA, CUADRO 3:
RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL LICENCIADO
EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL SECTOR SALUD 1996

RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Si hay reconocimiento de su labor	19	86
No hay reconocimiento de su labor	3	14
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de campo.

El mayor porcentaje lo representa el 86% quienes manifestaron que su trabajo, si es reconocido dentro del mismo departamento de Trabajo Social, no así fuera del Departamento, lo que demuestra que otros profesionales de otras disciplinas no reconocen la labor del Profesional de Trabajo Social, lo cual

viene a ser otro de los grandes factores que permiten comprobar las preguntas planteadas en la investigación y las cuales son un eslabón dentro de los factores que influyen en el bajo status del Licenciado en Trabajo Social. Le queda pues al Trabajador Social emprender una nueva dinámica de su trabajo iniciar con cambios tales como planificar su trabajo, participar en equipos multidisciplinarios haciendo valer su opinión con el buen desempeño de su trabajo, dejando huella con el buen manejo de su profesionalidad, dejando impacto en su trabajo y conservando su ética profesional y unificando criterio para la búsqueda de nuevas estrategias de acción, para mejorar la imagen pasiva que tiene hasta el momento.

El 14% indicaron que no hay reconocimiento en su trabajo, esto se debe al poco interés que los profesionales han tenido por mejorar su imagen profesional, se han acomodado a las políticas establecidas, sin iniciar procesos de cambio y mejoras de servicio para enaltecer la profesión especialmente han dejado de conservar sus espacios, perdiendo terreno de acción, lo cual los ha relegado a simples ejecutores de acciones sin trascendencia.

Queda mucho por hacer en relación con esta información que se obtuvo, porque es necesario que las Autoridades de la Escuela de Trabajo Social, hagan saber a los diferentes Jefaturas de los Hospitales el "Cáncer Profesional" que se está manifestando y que se detectó en este estudio, para buscar cambios y estrategias de acción, para mejorar la imagen profesional.

La labor del Profesional de Trabajo Social, se desarrolla para contribuir al logro del bienestar del hombre, con el fin de obtener cambios espontáneos a través de la educación y conciencia. Lo que significa que busca en su accionar la huella actuando con eficiencia, y responsabilidad, es por ello que al investigar este importante aspecto conoceremos la siguiente información.

GUATEMALA, CUADRO 4:

IMPACTO DEL TRABAJO DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL 1996

IMPACTO	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
No tiene impacto su trabajo	13	59
Si Tiene impacto su trabajo	9	41
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de Campo.

El mayor porcentaje lo representa el 59% quienes manifestaron reconocer que su trabajo no tiene impacto en la Institución donde laboran, esto demuestra una vez más el bajo status que tiene el profesional, perjudica su imagen, porque se considera que su trabajo no es trascendental, relegándolo únicamente a ejecutor de actividades sencillas. El profesional ha olvidado que cuenta con la preparación Universitaria necesaria para dar a conocer un buen trabajo que impacte. Con su buen manejo de funciones podría darle un giro a su accionar para luchar por un mejor salario, rebaja de horarios, mejores prestaciones laborales, pero cambiando su imagen porque de lo

contrario no recibirán el apoyo de las instituciones empleadora y la Oficina de Servicio Civil no tomará en cuenta sus justas peticiones.

El 41% manifesto que su trabajo tiene impacto, esto lo ha logrado en programas específicos tales como el programa de Recién Nacidos en el Hospital General San Juan de Dios, el de Nutrición así como el de madre Canguro en el Hospital Roosevelt, ésta es una muestra clara que cuando el profesional se preocupa por dar una buena imagen de su trabajo lo logra y no es solo lograrlo lo importante también hay que mejorarlo y es más, conservarlo.

Todos estos elementos fueron mencionados aisladamente lo cuales debieran ser tomados en cuenta en su conjunto para iniciar un nuevo giro de trabajo y mejorar la proyección laboral a través de la implementación de programas tales como: Prevención de enfermedades Hospitalarias y campañas de educación a padres Educación con amor y otros.

Para todo Licenciado en Trabajo Social es importante, saber

cuál es el status que le confiere la sociedad dentro de un grupo de trabajo, fue por esta razón que se le solicitó a la muestra que conforman las Trabajadoras Sociales que emitieran su opinión en relación a esta pregunta, respondiendo de la siguiente manera:

GUATEMALA, CUADRO 5:
EL STATUS DEL LICENCIADO DE TRABAJO SOCIAL EN
RELACION A OTROS PROFESIONALES QUE LABORAN
EN LOS HOSPITALES PUBLICOS. 1996

STATUS	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Menor status del Lic. en T.S. en relación a otros profesionales	21	95
Mayor status del Lic. en T.S. en relación a otros profesionales	0	0
Igual status del Lic. en T.S. en relación a otros profesionales	1	5
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de campo.

Como se puede observar en el cuadro anterior el porcentaje más alto lo representa el 95%, lo cual refleja que su escala de

status es menor que la de otros profesionales dentro de la misma Institución, esto obedece especialmente a la clasificación hecha por la Oficina de Servicio Civil en calidad de órgano que representa al Estado y controla el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de los empleados Públicos, la cual no reconoce el grado del Licenciado para los Trabajadores Sociales. Facultándole la Oficina de Servicio Civil como técnico afectándole en su status, por lo que se recomienda que a participar el sector de las Trabajadoras Sociales en la creación del Colegio de Profesionales éstas luchen por un mejor status con el apoyo del propio Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales.

El 5% considera que posee igual status que otros profesionales, característica que se pudo observar en las instituciones con carácter público, pero con fines y políticas de privatización, las cuales cuentan en sus arcas con fondos y estatutos diferentes en los cuales le dan más valor a la actividad y trabajo del Trabajador Social.

Se podrá luchar por un mejor status dentro del sector Salud, con la unificación de criterios, apoyo en la conformación del Colegio de Trabajadores Sociales, él cual en su representación velará por los derechos laborales de los Trabajadores Sociales, luchará por la dignificación de la profesión y especialmente por el cumplimiento de una adecuada capacitación a los nuevos profesionales.

El poco interés manifestado por las Licenciadas en Trabajo Social, en relación a mejorar el status, no realizan gestiones de relevancia para luchar por sus justas demandas.

GUATEMALA, CUADRO 6:

GESTIONES PARA MEJORAR EL STATUS DEL LICENCIADO
DE TRABAJO SOCIAL DEL SECTOR SALUD 1996

CANTIDAD DE GESTIONES	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Que el personal del Departamento ha realizado, en unión del Consejo de Trabajadores Sociales de Salud Pública.	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Investigación de campo.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Al analizar este cuadro podemos observar que la Trabajadoras Sociales han realizado dos gestiones ante la oficina de Servicio Civil, con la participación del 10% de apoyo e relación a la lucha por mejorar su status ante la oficina de servicio civil, presentando pruebas fehacientes que ha solicitado la oficina reestructura su clasificación, pero lamentablemente las respuestas han sido negativas, ya que no han considerado las pruebas lo suficientemente fuertes o de peso, para emitir un orden de revisión de la clasificación de clases de puestos que ocupan las Licenciadas en Trabajo Social.

Estos cambios se lograrán con la fuerza y presión que realice el Colegio de Profesionales de Trabajo Social cuando este formado, así como el Consejo de Trabajadores Sociales del sector Salud.

El gremio de Licenciados en Trabajo Social manifiestan su descontento por su clasificación de puestos y salarios, pero no luchan hasta el momento por la creación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social quien lucharía por sus justas

andas.

GUATEMALA, CUADRO 7:

ACEPTACION O DESCONTENTO DE LOS TRABAJADORES SOCIALES,
RESPECTO A SU CLASIFICACION, POR LA OFICINA
DE SERVICIO CIVIL, 1996

VARIABLE	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
ceptación de su clasificación	4	18
escontento de su clasificación	18	82
TOTAL	22	100

ente: Investigación de campo.

Un alto porcentaje (82%) de los Profesionales graduados a nivel de Licenciatura se encuentran descontentos de la forma como a Oficina de Servicio Civil, los ha clasificado dentro de su campo de trabajo.

El 18% si acepta su clasificación ya que en los Hospitales donde laboran si se reconoce su trabajo así como en los equipos

de trabajo. Al referirnos a este porcentaje lo representamos en el cuadro de Hospitales públicos con políticas de privatización (Hospital de Cardiología).

Quando vemos representado en este cuadro a la mayoría de los profesionales que no están de acuerdo con la clasificación de que fueron objeto por la Oficina de Servicio Civil, quien es el órgano representativo de los empleados públicos, esta clasificación les ha traído muchos problemas, como lo es especialmente el status bajo que tienen los Trabajadores Sociales en comparación con otros profesionales, perjudicándolos en un rango económico bajo influyendo especialmente en su economía familiar, empujándolos a realizar tareas extras para mejorar sus ingresos, sus horarios son recargados, y lo peor es que realizar tareas asignadas poco trascendentales, con políticas establecidas de antaño, cuando la realidad es cambiante y el profesional está capacitado para romper lo estructurado y mejorar su labor con interés con el fin de impactar y realizar una labor reconocida por el Hospital y los equipos de trabajo.

Es preciso destacar este aspecto, porque conlleva gran importancia para conocer qué ventajas, qué logros y qué mejoras han obtenido los Profesionales al graduarse de Licenciados. Para obtener esta información se les solicitó a las profesionales que opinaran si habían obtenido ventajas al graduarse de Licenciadas, por lo que se presenta a continuación los resultados obtenidos:

GUATEMALA, CUADRO 8:
VENTAJAS OBTENIDAS AL GRADUARSE DE LICENCIADO
EN TRABAJO SOCIAL, 1996

VENTAJAS	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Salariales	2	7
Mejor status	11	37
Mejores Prestaciones	1	3
Mayor responsabilidad	12	40
Participación	3	10
Becas	1	3
TOTAL	30	100

Fuente: Investigación de campo.

En lo que respecta a este aspecto, el mayor porcentaje encuentra en el 40% de las profesionales que respondieron que han adquirido mayor responsabilidad en su trabajo. Esto obedece que las Profesionales han ascendido a puestos de supervisión adquiriendo más responsabilidad dentro de los equipos de trabajo, específicamente dentro del Departamento de Trabajo Social.

En cuanto al 37% indicaron haber mejorado su status por ascensos a puestos de supervisión dentro del Departamento de Trabajo Social, lo cual demuestra que han aumentado su salario Q. 1,288.00 al ascender al puesto de supervisión, esto es en relación a salario, ahora en relación a laborar continúa cubriendo la misma jornada de 8 horas, realizando turnos extraordinarios los días sábados y domingos.

Otro porcentaje lo constituye el 10% representado por las Profesionales que obtuvieron la ventaja de haber adquirido mayor participación dentro de los equipos de trabajo, con representación de voz, pero no voto.

Así también existe otro porcentaje representado por el 7% que indicó que dentro de las ventajas se encuentra la variable salario, lo cual demuestra que esta ventaja fue alcanzada por una minoría. Son compañeras que laboran en Instituciones públicas y con políticas de privatización como lo es el caso del Hospital de Cardiología. Podría ser esta forma de recabación de dinero una política para brindar un mejor salario al empleado.

El 3% lo constituyen los Profesionales que cuentan con programas especiales con prerrogativas específicas y que dentro de sus cláusulas para recibir ayuda para becas, deben estar los profesionales inmersos en este tipo de programas para recibir capacitaciones específicas en relación a los programas que atienden, y recursos económicos disponibles para cubrir sus gastos y salir fuera del país. todas estas son limitantes para el Trabajador Social debido a que sus bajos ingresos no les permiten cubrir estos gastos, lo cual limita su participación.

Cuando hablamos de ventajas inmediatamente pensamos en mejoras, pero vemos que éstas se reciben en forma aislada, y

éstas deberían recibirse en forma complementaria al log obtenido del Trabajador Social con grado de Licenciado, pa motivar al trabajador en el buen desempeño de su trabajo.

El profesional de Trabajo Social, al llevar a cabo trabajo, necesita recibir la remuneración económica que permita subsistir en el ambiente en el cual se desenvuelve necesita cubrir sus necesidades básicas, es por esa razón que f tomada en cuenta esta pregunta, de lo cual respondieron siguiente:

GUATEMALA, CUADRO 9:

DIFERENCIA ENTRE TECNICO PROFESIONAL I, II, III, 1996

FACTOR ECONOMICO	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Insatisfactorio	18	82
Satisfactorio	2	9
No respondió	2	9
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de campo.

El 82% que está representado por los profesionales que actualmente se encuentran insatisfechos por el ingreso recibido por prestar su trabajo dentro de las instituciones empleadoras, su descontento se debe especialmente a que lo que reciben económicamente no les permite cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación, vestuario, salud ésto las empuja a realizar tareas fuera de su trabajo, con el fin de incrementar sus ingresos económicos, lo cual las agota de manera sobrehumana.

El 9% respondieron encontrarse satisfechos por el ingreso que reciben, por pertenecer a Instituciones de servicio público con fines de privatización y donaciones extranjeras para subsistir. Todo ésto les permite a estas instituciones contar con más ingresos en sus arcas, permitiéndose dar un mejor salario a los profesionales, quienes en estos casos son los Trabajadores Sociales.

El 9% no respondió a la pregunta. si se encuentran satisfechos o insatisfechos en relación a su salario, pensando en que pueden haber represalias en su contra.

Al observar este cuadro, se refleja el descontento de insatisfacción salarial como factor determinante en su status, que si los profesionales se encontraran mejor clasificados recibirían un mejor salario, como lo reza el fin primordial de Creación del Colegio de Profesionales como lo es la recompensa decorosa de la labor profesional. Pero lamentablemente carecer de una organización formal como lo es el Colegio de Profesionales de Trabajo Social el cual velaría por el cumplimiento de ese derecho.

Para obtener conocimientos es necesario una preparación que se deberá de realizar en varias formas, en donde intervienen varias personas, organizaciones e instituciones fundamentalmente el responsable directo el mismo Trabajador Social, el cual debe hacer el esfuerzo por documentarse especialmente actualizarse porque la realidad es cambiante, para que la proyección de su servicio sea dinámica y acorde a las necesidades de la realidad.

Por esta razón se le solicitó su juicio a las Licenciadas en Trabajo Social, en relación a la influencia que consideraban puede o no puede tener la Escuela en el status adquirido.

GUATEMALA, CUADRO 10:

INFLUYE LA FORMACION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL,
EN EL STATUS DE LOS LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL, 1996

INFLUENCIA DE LA ESCUELA DE T.S.	CANTIDADES ABSOLUTAS	%
Si influye la formación de la Escuela de Trabajo Social en el status	15	68
No influye la formación de la Escuela de Trabajo Social en el status	7	32
TOTAL	22	100

Fuente: Investigación de campo.

El porcentaje mayor que obedece al 68% considera que si influye la formación de la Escuela de Trabajo Social en el status, por las siguientes razones:

Por ser la matriz formadora, por ser el vínculo entre el estudiante y la realidad, así mismo aseveran que si, la labor de formación fuera más conciente y actualizada, les permitiría a los profesionales estar mejor capacitados y poder participar en el proceso de cambio y especialmente en la reestructuración de su actual status, él cual no es considerado adecuado.

El 32% considera que no influye la formación de la Escuela en el status actual, sino que esto es el reflejo de la visualización que tiene el órgano de representación legal (la Oficina de Servicio Civil) la cual los ha marginado en un renglón injusto de clasificación, afectando directamente su status laboral, afectándolo en su posición en relación a otros profesionales, su credibilidad laboral su voz y voto no tiene peso en relación a su preparación lo cual cambiará cuando el gremio de Trabajo Social se una en sus esfuerzos en la lucha por la formación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social, la Escuela de Trabajo Social y la Organización que representa a los Trabajadores Sociales de Sector Salud, así harán valer sus esfuerzos e intereses por mejorar su status profesional.

CAPITULO 4

APORTE TEORICO SOBRE EL ROL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, EN LA CONFORMACION DEL COLEGIO DE PROFESIONALES

La investigación de campo realizada a Licenciadas de Trabajo Social en el área de Salud a nivel Hospitalario, permitió tener un conocimiento amplio de los factores que determinan el status de estos profesionales, siendo éstos los siguientes:

Como primera instancia podemos mencionar el papel determinante que juega la Oficina de Servicio Civil, que es la encargada de realizar la clasificación de los empleados públicos y en este caso en particular las Trabajadoras Sociales, debido a que esta oficina no reconoce el grado académico de los Trabajadores Sociales a nivel Universitario los clasificó como Técnicos Profesionales I, II y III.

Esta clasificación afecta al Licenciado de Trabajo Social en su salario, horarios recargados, falta de apoyo en los derechos a las becas, trabajos asignados sin trascendencia, etc.

Además de la Oficina de Servicio Civil también Profesional ha influido en su Status, debido a que es únicamente se ha limitado a ejecutar las políticas institucionales perdiendo el interés por crear Programas, Proyectos de relevancia Nacional e Institucional.

La falta de interés y desmotivación en el buen desempeño su trabajo ha permitido que otros profesionales asuman actividades trascendentales, relegando al Trabajador Social tareas que no dejan huella en las Instituciones.

La ausencia de liderazgo del Trabajador Social en los equipos de trabajo ha traído como consecuencia la pérdida de confianza en su preparación.

La escasa participación en eventos de formación y actualización, le han afectado al Trabajador Social en la creatividad de una nueva forma de actuación en su campo de trabajo.

La poca participación del Trabajador Social en las asambleas Generales de la Institución, ha demostrado la falta de apoyo y acomodamiento del Departamento de Trabajo Social en la Institución.

La falta de solidaridad entre los miembros del Departamento de Trabajo Social, para defender, luchar y mejorar el status del Licenciado de Trabajo Social, ha traído como consecuencia, poca importancia de la labor del Profesional.

4.1 Proceso de conformación del Colegio de Profesionales.

Para llevar a cabo el proceso de unificación de criterios y esfuerzos para la conformación del Colegio de Profesionales será necesario que las Autoridades de la Escuela de Trabajo Social asuman las siguientes responsabilidades:

- Citar a todos los Licenciados en Trabajo Social para convocar una Asamblea de información de la importancia de la creación del Colegio de Profesionales, para luchar por un mejor Status.

La Asociación de por lo menos cien graduados Universitarios de la profesión que corresponda a la Escuela de Trabajo Social, lo cual se hará constar en acta notarial incluyendo la designación de una Junta Directiva Provisional y el proyecto de estatutos.

- La Junta Directiva Provisional debe solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la aprobación de la constitución del Colegio y inscripción, acompañada a la solicitud con copia del acta constitutiva y el proyecto de estatutos.
- Cumplidos los trámites y evacuados los informes que estime conveniente, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, recabará la opinión de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.
- Con la Opinión de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe citar

resolución declarando si procede o no la creación del nuevo colegio. En el primer caso su inscripción en el registro respectivo: en el segundo, devolverá el expediente a los interesados razonando su decisión.

- Del acta de inscripción debe extenderse copia certificada, sin costo alguno a la Junta Directiva Provisional. Dicha certificación, como el acta de inscripción, prueban la personalidad jurídica del nuevo Colegio.

- El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe remitir al Diario Oficial para su publicación, copia certificada de los estatutos y del acta de inscripción del Colegio respectivo.

4.2 Naturaleza y fines del Colegio.

Los colegios Profesionales son asociaciones gremiales no lucrativas, esencialmente aprotíticas con personalidad jurídica y patrimonio propio y contiene sus estatutos y reglamentos. Tendrán su sede en la ciudad de Guatemala o en cualquier otro

lugar de la República, pudiendo establecer subseces o sucursales

Son Fines Principales del Colegio de Profesionales:

- Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de profesión, en todos los aspectos, propiciando y conservar la disciplina y la solidaridad entre sus miembros.

- Promover el mejoramiento cultural y científico de los profesionales Universitarios.

- Promover el ejercicio y vigilar la ética y eficiencia de los profesionales Universitarios en beneficio de la colectividad.

- Defender y proteger el ejercicio profesional Universitario, combatir el empirismo.

- Promover el bienestar de sus agremiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se considere conveniente.

- Auxiliar a la Administración pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con las respectivas profesiones Universitarias, resolver consultas y rendir los informes que soliciten entidades o funcionarios oficiales en materia de su competencia.

- Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines y objetivos de todas las Universidades del país.

- Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.

- Elegir a los representantes del Colegio y a los miembros de las Juntas Directivas, Cuerpo Electoral Universitario así como quienes deban representarlo en otros cargos y funciones de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos.

4.3 Cualidades que debe poseer un colegiado activo.

- Debe ser un Profesional que maneje los tres niveles acción: Casos, Grupos y Desarrollo de la Comunidad.
- Extrovertido y dinámico.
- Capacidad para planificar
- Capacidad para orientar
- Capacidad para coordinar con los distintos profesionales dentro y fuera de la Institución.
- Desarrollar madurez para afrontar la problemática.
- Ser consciente y realista de la realidad
- Velar por conservar su ética profesional.
- Realizar un trabajo planificado.
- Ser líder en los equipos multidisciplinarios.
- Luchar por mantener su espacio profesional.
- Tener voz y voto en los grupos de trabajo, dentro y fuera la Institución.
- Realizar un trabajo de trascendencia que proyecte impacto
- Que sea emprendedor para trabajar para mejorar el status.
- Ser activo en las asambleas del Colegio de Profesionales.

- Conservar los fines de su formación moral, científica, técnica y cultural.
- Mantener control de su ejercicio profesional.
- Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de su trabajo.
- Promover el mejoramiento de su status, con la participación activa dentro del Colegio de Profesionales de Trabajo Social.

CONCLUSIONES

1. Actualmente el status del Licenciado en Trabajo Social, es deplorable de acuerdo a su formación, debido a la imagen institucional y al efecto que causa sobre ellos, la Oficina de Servicio Civil.
2. A través de diferentes instituciones el Estado ejecuta sus políticas, dentro de las cuales enmarca al Licenciado en Trabajo Social a realizar un tareísmo sin permitirle hasta el momento la realización de tareas trascendentales y que dejen impacto en su trabajo.
3. El Estado Guatemalteco influye en las políticas elaboradas por la Oficina de Servicio Civil como órgano que establece la clasificación de Puestos y Salarios a los Trabajadores Sociales, siendo ésta injusta ya que no valoriza la Profesión como Universitaria, la cual afecta su status profesional.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

4. Una de las mayores carencias que existia en Trabajo Social es la falta del Colegio Profesional respectivo.

RECOMENDACIONES

1. Las autoridades de la Escuela de Trabajo Social deberán conformar una comisión que promueva una asamblea general, para informar la naturaleza del Colegio de Profesionales, sus fines, objetivos y elaborar en la asamblea sus estatutos, así como proponer a las Autoridades que dirigirán el Colegio de Profesionales, para luchar por mejorar el Status.

2. Conformar el Colegio de Trabajadores Sociales para que éste vele por el ejercicio profesional, a través de la supervisión e implementación de cursos, seminarios y otros eventos, para propiciar la actualización del Trabajador Social.

3. La conformación del Colegio de Profesionales, será un bastión principal, para luchar por la defensa del espacio profesional, mejor status, mejoras salariales y velar por la constante retroalimentación de los profesionales de Trabajo .

Social que tiene en sus manos la formación del nue profesional.

4. El Trabajador Social, deberá superar sus diferenci Institucionales, lo cual no les permite la unificación criterios para constituirse en una organización sólida, pa defender sus intereses y especialmente su espaci profesional, para lograr la conformación del Colegio Profesionales.

5. Los empleados de Salud Pública (Trabajadores Sociales) través de su Organización CONDETRASO, deberán unific esfuerzos a través de reuniones, discusiones y diálogo para unificar criterios de lucha y hacer valer sus just demandas salariales y laborales y luchar por dignificación de la profesión.

6. Deberá existir la unificación de criterios de las diferentes asociaciones Profesionales y unirse las Escuelas formadoras de Trabajo Social, para luchar por la creación del Colegio de Profesionales y velar por los cambios de status para los Profesionales.

BIBLIOGRAFIA

Ander Egg, Ezequiel. Introducción a la Técnica de Investigación. 5ta. edición. Editorial Humanita 1,965 Buenos Aires.

Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. México. Editorial Ateneo, 1988.

Baena Paz, Guillermina. Manual para elaborar Trabajos de Investigación Documental. Guatemala, Ed. Departamental de Publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Colección Técnicas No. 8 Primera y segunda parte, 1983.

Bartra, Roger. Breve Diccionario de Sociología Marxista. Editorial Grijalva, S.A. México, 1972.

Código de Trabajo. Decreto 14-41. Congreso de la República. Editorial Jiménez Ayala.

Chow, Napoleón. Técnicas de Investigación Social. 1era. Edición. EDUCA. Centro América, 1976.

Instructivo y Procedimientos del Plan de Clasificación de Puestos y Salarios.

- Juarez Gudiel, Ricardo. Introducción a la Ciencia Política. Colección Ciencia Política No. 1, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1987.
- Ley de servicio Civil. Oficina Nacional de Servicio Civil. Decreto 1748 del Congreso de la República.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Control Estadística. Departamento de Registro 1993.
- Noriega Castillo, Carlos Federico. Apuntes de Metodología de la Investigación. Guatemala C.A. 1992.
- Pardinas. Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Siglo XXI. Ed. 18 México, D.F.
- Recopilación de Leyes y Reglamentos Universitarios. Ley la Colegiación Profesional Obligatoria. Decreto No. 62-91
- Ricossa, Sergio. Diccionario de Economía a. b. c. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. w. x. y. z. Siglo XXI. 1era. Ed. en español, 1990.
- Rojas Soriano, Raúl. El Proceso de la Investigación. Editorial Román Sopena, S.A. Barcelona España, 1972.

- . Schoeck, Helmut. Diccionario de Sociología. Editorial Herder, S.A. Provenza, Barcelona 1985.
- . Tecla J. Alfredo y Alberto Garza. Teoría, Método y Técnicas de la Investigación Social. Editorial de Cultura Popular. México D.F. Segunda Edición, 1975.
- Urrutia Bolaños, Carlos. La Profesión una totalidad por Abordar Acción Crítica. No. 13 CELATS, Perú, 1983.